

COMUNICADO

Por medio del presente, se comunica que mediante Memorando N°001280-2026-UL-OGA/IPD, de fecha 07 de abril de 2026, la Unidad de Logística solicita a esta Unidad la CANCELACIÓN del proceso de Selección - CAS N° 003-2026-IPD - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR EN CONTRATACIONES MENORES A 8UIT PARA LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL IPD.

En ese sentido, tenemos que lo requerido por el área usuaria respecto a la cancelación del proceso de convocatoria antes mencionado, se encuentra alineado a lo previsto en el literal c) del numeral 9.7 de la Directiva N°006-2025-IPD/OGA. denominada “*Normas para la Contratación de Servidores Civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios*”, que establece lo siguiente:

9.7. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección se cancela por las siguientes causas:

(...)

- c) Otros supuestos debidamente justificados, para lo cual el área usuaria sustenta las razones de la cancelación del proceso ante la UP.*

La cancelación del proceso de selección se da desde la convocatoria hasta antes de la entrevista personal.”

En tal sentido, se resuelve **CANCELAR** el Proceso de Selección CAS N° 003-2025-IPD - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR EN CONTRATACIONES MENORES A 8UIT PARA LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL IPD-.

San Luis, 08 de abril del 2026.

UNIDAD DE PERSONAL